

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDADES, TALLERES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DE ALCALÁ DE HENARES”. (Nº. Expte. 5.278)**

**TIPO:** 229.221,41.- euros.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefa de Sección Concejalía Mayores

**DÍA:** 02 de noviembre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Ciudadanos. No asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

A las 12,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

La proposición presentada por la empresa Nº 1.- BENORT SOCIAL, S.L., deberá completar la solvencia técnica o profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del pliego de prescripciones técnicas.

La proposición presentada por la empresa Nº 2.- INEPRODES SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., deberá acreditar la solvencia técnica o profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del pliego de prescripciones técnicas.

La proposición presentada por la empresa Nº 3.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. aporta la totalidad de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por las empresas GRUPO BCM y SPORTMADNESS se ha comunicado mediante fax/correo electrónico que

han remitido sus proposiciones por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les asignará los números 4 y 5, en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**